



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la Dirección de Cultura y Educación se proceda a realizar con carácter de urgente el relevamiento de la E. P. B. N° 27 y el S.E.I.M.M. N° 2 del partido de Arrecifes, reclasificando dichos establecimientos y permitiendo a sus docentes, el cobro del monto de ruralidad que erróneamente se dispuso suspender por Resolución 2507/02 en época de vigencia de la Ley de Emergencia Económica Provincial.

PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Los establecimientos educativos anteriormente mencionados, constituyen es una típica escuela rural ubicada geográficamente en el Partido de Arrecifes, se encuentran a 20 km. de la ciudad cabecera del partido, brindando a los jóvenes de dicha localidad la oportunidad de poder estudiar en su pueblo, sin tener que trasladarse a la ciudad cabecera, evitando los costos y los riesgos que supone ello. El acceso a los establecimientos se realiza por ruta N°51, entre los partidos de Arrecifes y Ramallo.

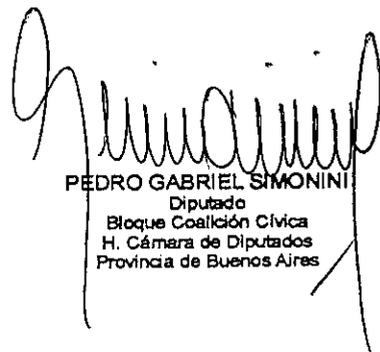
El personal docente reside en la cabecera del partido y diariamente debe recorrer 20 km en vehículos particulares para cumplir con su horario de trabajo, ya que no existe transporte público de pasajeros, razón por la cual gran parte del sueldo se va en los viáticos correspondientes que supone el traslado. Por otro lado, la ruta se encuentra en muy mal estado, no se encuentra marcada no señalizada y con muchos baches como consecuencia de la gran cantidad de camiones y la falta de mantenimiento de la misma. Además de esta situación, debemos aclarar que en estos establecimientos no existe telefonía fija, constituyendo los teléfonos celulares de los docentes la única vía de comunicación ante cualquier emergencia.

Como puede apreciarse la situación que se acaba de describir amerita ser tenida en cuenta por la Dirección General de Escuelas, ya que sin el monto que los docentes perciben como ruralidad se les hace imposible sostener sus necesidades. Las difíciles condiciones por la que está atravesando el empleado público, y especialmente el docente, no se la puede simplificar transformándolas en una mera cuestión de distancias, ni de ajuste económico, ya que esta nueva reclasificación de Escuelas, representa una importante quita en los magros salarios docentes.

Para que se tenga un pormenorizado informe de la situación en la que se encuentran las instituciones educativas de esta localidad se adjunta la nota de la comunidad educativa explicando los motivos que originan el presente proyecto y el mapa de las instituciones educativas localizando los establecimientos en referencia a la ciudad cabecera.

El desafío actual nos impone una gran toma de conciencia, que pasa principalmente por realizar un aporte cada vez mayor para que nuestros niños puedan competir en un mundo cada vez más complejo, y para que los trabajadores de la educación obtengan un salario digno.

Por lo expuesto, es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires